

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2.021)

Sustanciación	No. 126
Proceso	Ejecutivo
Ejecutante	Banco de las Microfinanzas BANCAMIA
Ejecutado	Rosa Elvira Villada Agudelo y Mónica Alejandra Sánchez Villada
Radicado	05679 40 89 001 2018 00383 00
Asunto	Requiere parte actora

En memorial que precede, allega la parte actora la constancia de envío y devolución de la citación para notificación personal remitida a la demandada Rosa Elvira Villada Agudelo. Al respecto se requiere al memorialista para que exponga lo pretendido con dicho memorial, teniendo en cuenta la carga que le asiste frente a la notificación de la demanda a la parte accionada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 044 fijado el día 13 del mes de abril del año 2021, a las 08:00 de la mañana.

DANIEL FELIPE GALLEGO URREA
Secretario

Firmado Por:

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE SANTA BARBARA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e22af1c77f9960cc8e082bd06d60fa88ebdc1999c9bfa50192022de1
9ed069be**

Documento generado en 12/04/2021 02:50:51 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**